



universidad del sureste

Materia:
Dirección y liderazgo

Trabajo:
desarrollo

Docente:
mvz, sedano barreda garcia

Introducción

La Médica o el Médico Veterinario Zootecnista es el profesional que ejerce la Medicina Veterinaria y Zootecnia y lleva a cabo sus actividades profesionales en clínica, medicina preventiva, salud pública, control de enfermedades, producción animal, bienestar animal, investigación y docencia, en el marco de un aprovechamiento sostenible y de seguridad alimentaria, con la producción de alimentos sanos, inocuos y de calidad. Se espera que sus actividades pongan en alto el honor y la dignidad de su profesión, amplíen la base de su conocimiento y experiencia, así como que contribuya al desarrollo de la sociedad.

La Médica y el Médico Veterinario están obligados a mantener una conducta intachable y a cumplir con los objetivos principales de la profesión: incidir en la conservación e incremento del recurso pecuario y su productividad socioeconómica, coadyuvar en la protección de la salud pública, cuidar la salud y el bienestar de los animales y evitar o aminorar en lo posible su sufrimiento, además de promover la ciencia y la tecnología para el bienestar humano.

DESARROLLO

Dada la complejidad del ejercicio profesional, es necesario establecer principios y valores contenidos en un Código de Ética, por esta razón, este Código tiene como objetivo sensibilizar y guiar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas para que su ejercicio profesional se desenvuelva en un marco de honestidad, legitimidad y responsabilidad, para con su profesión, con su gremio y consigo mismo, en beneficio de los animales y de la sociedad en pleno.

En este Código se recogen los principios, reglas y virtudes, que se consideran idóneos para constituir un referente deontológico, cuya finalidad no es complementar o reglamentar la legislación vigente, sino guiar la conducta de los Médicos Veterinarios Zootecnistas y facilitar la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan.

Una de las riquezas y de los riesgos de la profesión es su amplio y diverso ámbito de opciones laborales. Desde los animales con un alto valor estimativo, emocional y de protección, hasta las grandes y pequeñas unidades de especies productivas. Dada la complejidad del ejercicio profesional, es necesario establecer principios y valores contenidos en un Código de Ética, por esta razón, este Código tiene como objetivo sensibilizar y guiar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas para que su ejercicio profesional se desenvuelva en un marco de honestidad, legitimidad y responsabilidad, para con su profesión, con su gremio y consigo mismo, en beneficio de los animales y de la sociedad en pleno. En este Código se recogen los principios, reglas y virtudes, que se consideran idóneos para constituir un referente deontológico, cuya finalidad no es complementar o reglamentar la legislación vigente, sino guiar la conducta de los Médicos Veterinarios Zootecnistas y facilitar la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan.

-El Médico Veterinario Zootecnista estará comprometido con el cuidado de la salud y el bienestar de los animales, la salud pública, la producción de productos de origen animal, las necesidades del cliente y de la sociedad.

- Ejercerá la empatía y la compasión, por medio de la prevención y alivio del dolor en los animales, reduciendo al máximo posible las situaciones de estrés, incomodidad y ansiedad, promoviendo su bienestar físico y emocional en todas las etapas de su vida, incluyendo la muerte.

- Aplicará sus conocimientos y se esforzará para curar la enfermedad de sus pacientes, agotando las alternativas y, cuando se trate de enfermedades incurables o crónico– degenerativas, tratará de aliviar su sufrimiento, controlando el dolor para procurarle mejor calidad de vida.

-Ejercerá con el enfoque “Una Sola Salud”, noción orientada a la vinculación y relación de interdependencia de la salud humana, la sanidad animal y la salud ambiental.

- Estará dedicado, en su labor cotidiana, a salvaguardar de la propagación de enfermedades contagiosas a otros animales y a los seres humanos.
- Se comprometerá con su comunidad y la sociedad para promover la salud pública y orientar en la tenencia responsable de animales.
- Colaborará por convicción propia, en caso de emergencia, para ayudar a mitigar problemas de salud animal, de salud pública y de desastres que aquejen a la comunidad.
- Promoverá la producción animal sustentable basada en principios científicos de bienestar animal.
- La práctica de la eutanasia estará dirigida a los animales que lo requieran, es decir, en aquellas circunstancias en las que no existan opciones médicas para recuperar la salud. El Médico Veterinario Zootecnista presentará todas las alternativas al propietario del animal, quien tomará una decisión informada.
- La experimentación con animales deberá llevarse a cabo, sólo cuando el objetivo de la investigación lo justifique y el protocolo haya sido aprobado por el comité bioético y científico correspondientes.
- Pondrá sus conocimientos científicos y recursos técnicos en el desempeño de su profesión. Así mismo, se esforzará por actualizar y ampliar sus conocimientos profesionales continuamente, a fin proveer de manera competente, la atención y servicio pertinentes a la población y sus animales

CONCLUSION

Deberá existir un ambiente de Cordialidad y Respeto entre el Médico Veterinario Zootecnista y sus clientes. En caso de verse quebrantado el respeto, tendrá la libertad de negar su servicio al cliente. Estará obligado a dar respuesta, en la medida de sus posibilidades, disponibilidad y competencia, al llamado de urgencia que reciba para atender a un animal, salvo excepciones justificadas en la relación con el cliente, como lo es la negativa del pago de sus honorarios, o bien, haber sido agraviado por éste.

Es muy importante cumplir las normas, ya que nos puede perjudicar mucho en el ámbito laboral, nuestra reputación y profesionalismo se verían afectados